

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004-2021  
5 DE MARZO DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de marzo del dos mil veintiuno, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; Lic. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados

Ausentes: Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Lic. Teresa Arroba, Representante Empleados y Trabajadores; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros un saludo fraterno a todos quienes formamos parte de este Consejo Universitario, una vez constatado el quórum, solicito por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 003-2021, de fecha 5 de febrero del 2021.
2. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Requerimientos de Formación Doctoral.
3. Conformación de la Comisión Interna Pro declaratoria de la Universidad Estatal de Bolívar por el Comercio Justo.
4. Análisis y Resolución de los Parámetros para la elaboración del Distributivo Académico 2021.
5. Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO I (mayo-septiembre 2021).
6. Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO II (octubre 2021-febrero 2022).
7. Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO I mayo 6-agosto 6 2021 de la Unidad de Nivelación.
8. Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO II (diciembre 2021-marzo 2022) de la Unidad de Nivelación.
9. Análisis y Resolución de la Actualización del Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional.
10. Análisis y Resolución del Proyecto de Suficiencia de Inglés Nivel B1, para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

11. Análisis y Resolución del Proyecto de la Carrera de Emprendimiento e Innovación Social y del Estudio de Pertinencia de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
12. Análisis y Resolución del Plan Bianual de Tutorías de acompañamiento estudiantil y pedagógico 2021-2023, de la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, puesto en conocimiento el orden del día, solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO**, Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 003-2021, de fecha 5 de febrero del 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de igual manera de acuerdo a la metodología que se ha adoptado en otras sesiones, si existe alguna sugerencia u observación al acta, o caso contrario se puede remitir por correo a la señora secretaria, en consideración; gracias compañeros por la aprobación, salvando el voto del Dr. Oswaldo López, por no asistir la sesión anterior, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 013**

### **CONSEJO UNVERSITARIO**

#### **RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 003 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2021”**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO**, Análisis y Resolución del Informe Técnico de Requerimientos de Formación Doctoral.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este punto solicito al Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, dar una explicación al respecto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros Miembros de Consejo Universitario, se solicitó a este Vicerrectorado la elaboración del Plan Doctoral, mismo que consta dentro del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar como atribución al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación la gestión del Plan Doctoral, para esto existen pedidos de algunos compañeros Docentes de algunas Facultades las mismas que han sido valoradas, se plantea antecedentes en función a lo establecido en el Plan de Formación Doctoral, aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior, con Resolución 015 del 2020-134, y en cumplimiento a los objetivos planteados mismos que fueron evaluados los requerimientos de las Facultades de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, las mismas que se cumplieron con la base legal establecida en la LOES, la base legal establecida en la SENESCYT, vamos cumpliendo los parámetros establecidos a ciertos articulados que plantea el

CAACES de igual manera, es decir se han tomado en cuenta toda la base legal fundamentada para poder cumplir con este objetivo, los compañeros que han presentado este requerimiento son: Ing. Ramiro Fernando Jaramillo Villafuerte, Dr. Rivera Piñaloza Darwin Vladimir, Ing. Manuel Teodoro Pesantez Campoverde, Dr. Moisés Arreguín Sámano, Lic. María de los Ángeles Bonilla Roldán, de aquellos compañeros hemos remitido a cada una de las Facultades para que dieran un pronunciamiento del caso, al no tener respuesta alguna por parte de las Facultades hemos remitido directamente para que se de el trámite respectivo por Consejo Universitario, de acuerdo al análisis técnico que planteamos de cada uno de los compañeros aspirantes del doctorado. De acuerdo al art. 157 de la LOES, en el caso de no graduarse en dicho programa el profesor de las Universidades Públicas perderá su titularidad, debe contar con una garantía del artículo 90 del escalafón que establece la Institución Nacional Pública considerando la demanda académica, así como los objetivos y fines institucionales, se recomienda sugerir al profesor investigador sujetarse a un programa doctoral en una universidad de reconocimiento automático o en su defecto se firme un convenio de devengación donde se compromete a cumplir con y entregar el título en las instancias correspondientes, tomando en cuenta el art. 157 de la LOES, compañeros estamos presentado el análisis y la recomendación para cada caso que son distintos.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros el Informe presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira es de manera individual por cada docente por ser casos distintos, considerando que hay que analizar cada uno de los compañeros, si bien es cierto este plan doctoral permite beneficiar no solo a los compañeros sino en forma general a la Universidad, sin embargo hay que tener presente que los requerimientos deben ser de acuerdo a las necesidades de las Facultades, ya que esto beneficia para la acreditación de las carreras.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, al ser parte del debate en la comisión de investigación y vinculación, quisiera acotar lo siguiente, dentro de las Facultades tenemos prioridades en base a líneas de investigación específica o de formación doctoral, en ese sentido comparto de que el pedido para la formación doctoral debe nacer del seno de Consejo Directivo de cada Facultad.

**DR. ARTURO ROJAS**, completamente de acuerdo que las necesidades deben nacer de las Facultades ya que por motivación propia ya no podríamos continuar, sino de la necesidad de la Facultad ya que como ustedes conocen es necesario para cada carrera por la misma evaluación que nos realizan.

**ING. MÓNICA BONILLA**, señor Rector, todos los pedidos que se han realizado al vicerrectorado del investigación y vinculación, han sido ya analizados al interior del Consejo Directivo de la Facultad, en base a las peticiones presentadas y al requerimiento de la formación doctoral de los Docentes en la Facultad, se está cumpliendo con el requisito que se ha planteado dentro del plan doctoral, en lo que se refiere al informe técnico que nos presentan, que no se encuentran en el listado las Universidades en que los compañeros desean cursar estos doctorados, recordemos que dentro de la normativa que emite el SENESCYT, el reconocimiento de títulos expedidos para el reconocimiento de títulos desde el exterior, existe también estos argumentos que los compañeros utilizarán en su momento determinado para el registro que les corresponde, son temas que de igual manera se analizó en la comisión de investigación y vinculación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de acuerdo al informe no se quiere decir que no se va a apoyar, solamente son las inquietudes y recomendaciones, es que los compañeros busquen universidades donde el reconocimiento sea automático para que no tengan dificultades al momento de registrar el título, compañeros queda claro que no se está negando la participación, al contrario, siempre existirá el apoyo a todos los Docentes, en consideración el informe presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira, el Dr. Oswaldo López lanza a moción.

**MOCIÓN**, que se apruebe el informe técnico de requerimientos de formación doctoral, presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, sin conocer la incidencia económica, apoyada por el Ing. Nelson Monar, Dr. Henry Vallejo.

Por secretaria se procede a tomar la votación,

Dra. Silvia Pacheco, a favor de la moción;  
Dr. Carlos Ribadeneira, por ser quién elabora el documento, me abstengo;  
Ing. Nelson Monar, a favor de la moción;  
Dr. Oswaldo López, proponente;  
Dr. Henry Vallejo, a favor de la aprobación del informe técnico;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor de la moción;  
Ing. Sonia Salazar, a favor de la moción;  
Dr. Hugo Núñez, a favor de la moción;  
Arq. César Pazmiño, por la moción;  
Dr. Ángel Naranjo por la moción;  
Lic. Martha López, a favor de la moción;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total, Votos ponderados: 11 votos a favor  
Abstención: 1

**DR. ARTURO ROJAS**, una vez realizada la votación con ponderación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 014**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN DOCTORAL, PRESENTADO POR EL DR. CARLOS RIBADENEIRA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, SIN CONOCER LA INCIDENCIA ECONÓMICA”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO**, Conformación de la Comisión Interna Pro declaratoria de la Universidad Estatal de Bolívar por el Comercio Justo.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este punto, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, solicito dar las explicaciones del caso.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros por comunicarle que la Universidad Estatal de Bolívar se encuentre participando en este tipo de actividades y más que todo cumpliendo con los

convenios y proyectos, con la finalidad de formar una comitiva para que la Universidad lidere en este Comercio Justo, muchas universidades a nivel Latinoamericano poseen este tipo de actividades, dentro del país estamos simplemente dos universidades la Universidad Politécnica de Chimborazo, la Universidad Nacional de Chimborazo, creemos que somos la tercera Universidad del poder participar en esta actividad de Comercio Justo, para esto nos ha solicitado de Comercio justo a nivel nacional e internacional, hemos tenido reuniones por varias por varias ocasiones y conjuntamente también hemos dado ciertos informes a las autoridades de la Universidad, creemos justo que formemos parte nosotros de esta comitiva, pero esta comitiva tiene que estar formado por personas representativas, hemos pensado lo planteo aquí en el seno del Consejo Universitario que deberían estar representados por los Decanos de las Facultades o por las personas que tengan algún tipo de representación, para que gracias a ellos se pueda direccionar hacia el resto la visión con la que nosotros queremos trabajar con el comercio justo, dentro de las diversas localidades y comunidades de nuestra provincia, sabiendo que el comercio justo no está específicamente para el tema de producción, emprendimiento, la parte agrícola, se queda realmente deteriorada por la parte financiera y quien es más deteriorados se encuentran son las zonas agrícolas y las zonas de los comercios, porque ellos son quienes están jugando la parte más difícil en este proceso, por esto compañeros Miembros del Consejo Universitario existe este pedido para que sea tomada en cuenta y sea direccionada desde Consejo Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS**, es importante señalar como otro de los antecedentes que esta declaratoria del Comercio justo somos una de las pocas universidades que ha sido considerado dentro de estos proyectos y muy pertinente para que podamos estar en este listado, en consideración compañeros para conformar esta comisión.

**DR. HENRY VALLEJO**, felicitar estos pasos importantes que la Universidad viene dando en función de la comunidad, creo sumamente importante formar parte de este proceso, entendiendo que el comercio justo es un sistema de apoyar en forma solidaria y alternativa a lo tradicionales negocios, apoyo la propuesta.

**ING. SONIA SALAZAR**, es muy importante que nuestra Universidad forme parte de este proyecto ya que uno de los más perjudicados en el comercio y precio justo es el sector agropecuario, apoyo la moción.

**ING. ARTURO ROJAS**, compañeros es justo reconocer que quienes con los perjudicados son los agricultores y que mejor que nuestra Universidad forme parte de esta Comisión del Comercio Justo, y al existir el apoyo compañeros pongo en consideración para la aprobación y poder nombrar la Comisión para este proceso; gracias compañeros por su aprobación, por secretaria solicito dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 015**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA PRO DECLARATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR POR EL COMERCIO JUSTO, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:**

- **DECANOS O DECANAS DE LAS FACULTADES**
- **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES QUE INTEGRAN COGOBIERNO UNIVERSITARIO”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO**, Análisis y Resolución de los Parámetros para la elaboración del Distributivo Académico 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este punto, solicito a la Dra. Silvia Pacheco, dar la explicación del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros este documento fue elaborado conjuntamente con los señores Decanos y Coordinadores de Carrera de las Facultades, estos parámetros nos ayuda para hacer consideraciones en lo que tiene que ver para la elaboración del distributivo, de los cuales se ha considerado como prioridad a los compañeros titulares, tiempo de dedicación de los compañeros, de igual manera en el proceso de los departamentos académicos tratar la afinidad, la experiencia universitaria, historial académico, producción científica, se ha considerado el tiempo y antigüedad del Docente en el área, y en lo que tiene que ver en investigación y vinculación. En la elaboración del distributivo se considera el numero de horas clase, este es el documento se encuentra elaborado de acuerdo a las normativas vigentes, alguna inquietud compañeros.

**DR. ARTURO ROJAS**, una vez dado a conocer el documento de los parámetros para la elaboración del distributivo, ya que como todos conocemos se los debe elaborar cada semestre para iniciar actividades académicas, compañeros pongo a consideración de ustedes; gracias compañeros quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

**RCU - 004 – 2021 – 016**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LOS PARÁMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO 2021”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO**, Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO I (mayo-septiembre 2021).

**DR. ARTURO ROJAS**, de igual manera Sra. Vicerrectora sírvase dar la explicación respecto al calendario académico.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros en concordancia con los compañeros que tienen que ver con la elaboración de este proceso en la elaboración del calendario académico I, de mayo a septiembre, con los señores Decanos y el Ing. Jorge Goyes, en cuanto al presupuesto, se priorizó iniciar este periodo académico el 17 de mayo, por considerar a los estudiantes de la carrera de enfermería por situaciones de sus prácticas, en este sentido el Consejo de Educación Superior y la SENESCYT han solicitado la información en cuanto a los inicios de los periodos académicos ordinarios para el próximo inicio del ciclo académico, por tal razón hemos adelantado en el desarrollo de este calendario antes de que termine este periodo que estamos finalizando, en consideración compañeros.

**ING. JORGE GOYES**, debo manifestar compañeros que se encuentra presupuestado de acuerdo a la planificación realizada para el inicio y finalización del primer periodo académico, y para el segundo periodo si no hay incremento en el número de semanas no va a existir problema, se mantiene lo acordado en reuniones anteriores, no afectaría los rubros presupuestarios si es que se adelante, no habría inconveniente, los valores están considerados dentro del parámetro presupuestario, es lo que se consideró con la compañera Directora Financiera; pero en el caso de adelantarse el segundo periodo existiría inconveniente presupuestario, caso contrario no.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez analizado y revisado el calendario académico con el presupuesto determinado, pongo en consideración para la aprobación de este distributivo; gracias compañeros, quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 017**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO ACADÉMICO, PAO I (MAYO-SEPTIEMBRE 2021)”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros, por secretaria solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO**, Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO II (octubre 2021-febrero 2022).

**DR. ARTURO ROJAS**, nuevamente Dra. Silvia Pacheco, solicito se de una explicación del caso en este punto.

**DRA. SILVIA PACHECO**, de igual manera vamos a referirnos a la propuesta del periodo académico ordinario II, mismo que dará inicio el 25 de octubre, se encuentra con los mismos rubros del calendario del punto anterior, se encuentra estructurado y coordinado de acuerdo a las normativas legales para el efecto.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de esta manera se está operativizando este calendario académico, por lo que solicito al Ing. Jorge Goyes, nos de una explicación sobre el presupuesto para este periodo académico.

**ING. JORGE GOYES**, con una aclaración al respecto, las 8.5 semanas está considerado el periodo que estamos finalizando, y si aumentamos el segundo periodo del año 2021, se requiere de más presupuesto para poder cubrir este incremento de semanas.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este sentido tenemos claro, recuerden que el ejercicio económico termina el 31 de diciembre se debe tener 8.5 semanas que es lo que cubre el presupuesto, compañeros en este sentido se tendría que revisar nuevamente el calendario académico a fin de poder contar con lo presupuestado para la contratación de los Docentes, una vez realizadas las revisiones y rectificaciones de este punto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 018**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO, PAO II (NOVIEMBRE 2021-MARZO 2022)”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO**, Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO I mayo 6-agosto 6 2021 de la Unidad de Nivelación.

**DR. ARTURO ROJAS**, nuevamente Sra. Vicerrectora solicito su intervención para la explicación del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros este calendario va de acuerdo a las postulaciones que realizan los estudiantes y es donde las SENESCYT les remite el cupo, en este caso para el proceso de admisión realizan varias convocatorias a las Universidades para la nivelación, en este caso estaríamos empezando el 17 de mayo, hay una disposición de SENESCYT en el que nos impone que debemos trabajar las 16 horas para el periodo académico ordinario, se ha realizado algunos ajustes para que los alumnos se pudieran mantener, en este sentido compañeros este periodo académico tiene el mismo tratamiento que los periodos académicos de los ciclos o de las carreras, tenemos la misma planificación iniciaríamos el 17 de mayo y concluiría en septiembre, de igual manera hemos coordinado con el Ing. Jorge Goyes por el asunto presupuestario, y lo hemos puesto en consideración de este Consejo Universitario para la aprobación respectiva, es lo que puedo manifestar.

**DR. ARTURO ROJAS**, los distributivos se deben coordinar con la parte presupuestaria, el ciclo anterior se trabajó con menos semanas, hoy tenemos que cumplir con lo que estipula la SENESCYT, hay una reducción del número de horas semanales, se optimiza recursos.

**ING. JORGE GOYES**, con los acuerdos realizados con la Señora Vicerrectora y el Ing. Washington Fierro, con los temas de nivelación, bajo las consideraciones que se mantengan el número de horas con los compañeros contratados para nivelación, ya que cualquier incremento va a repercutir en el presupuesto, la fuente de financiamiento es la fuente dos, para pagar nivelación y que se mantengan el costo hora, bajo la consideración de que se realizará de acuerdo a la disponibilidad que el Ministerio de Finanzas vaya entregando a la Universidad para cumplir con las obligaciones.

**DR. ARTURO ROJAS**, es importante tener este tipo de información que permite tomar las mejores decisiones con claridad, en consideración compañeros el calendario académico de nivelación para su aprobación; gracias compañeros quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 019**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO ACADÉMICO, PAO I MAYO 17-SEPTIEMBRE 17 DEL 2021, DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO**, Análisis y Resolución del Calendario Académico, PAO II, diciembre 2021-marzo 2022 de la Unidad de Nivelación.

**DR. ARTURO ROJAS**, de igual manera Señora Vicerrectora para que nos de una explicación del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, en este caso en nivelación es diferente planificar los calendarios académicos como se manejan en las carreras, sin embargo, de acuerdo al llamamiento que hace la SENESCYT a la convocatoria de admisión a las diferentes carreras del país, en este proceso se ha planificado empezar el periodo de nivelación en diciembre del 2021, porque SENESCYT hace varios llamamientos a la postulación de las carreras inclusive hasta el mes de noviembre, en este sentido es la última oportunidad que nos permite iniciar un periodo académico ordinario dentro del año lectivo, es una obligación para nivelación que exista la planificación de los inicios de los periodos académicos tanto del periodo 1 como del periodo 2, en este sentido iniciaríamos el 6 de diciembre por los antecedentes expuesto.

**DR. ARTURO ROJAS**, en concordancia con los periodos que establece la SENESCYT, este inicio de nivelación se lo haría en el mes de diciembre, no tendríamos la afectación presupuestaria como en el caso de los casos de los periodos ordinarios de carreras, en consideración compañeros para la aprobación; gracias compañeros al no existir ninguna observación, quedaría aprobado por unanimidad este punto, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 020**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO ACADÉMICO, PAO II, DICIEMBRE 6 2021- MARZO 25, 2022, DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias por la aprobación compañeros, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO**, Análisis y Resolución de la Actualización del Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional.

**DR. ARTURO ROJAS**, Señora Vicerrectora, por favor sírvase dar las explicaciones necesarias del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, este proyecto de la unidad de nivelación es una actualización puesto que es una necesidad de las carreras de acuerdo a los requerimientos de los alumnos, en esta consideración el objetivo de esta propuesta es fortalecer las capacidades del aprendizaje de los estudiantes previo al ingreso a las carreras de la Universidad Estatal de Bolívar, a través de conocimiento habilidades, destrezas y valores en concordancia con la oferta institucional, dando énfasis a que los estudiantes puedan desarrollar un poco más de las habilidades orales y escritas, en cuanto a los manejos de los lenguajes y las ciencias, propiciar los contextos educativos para propiciar los conocimientos básicos y la lógica del pensamiento, se lo realizó también para desarrollar los conceptos básicos disciplinarios en las carreras que estamos ofreciendo en nivelación, insertar a los alumnos en el mundo universitarios.

**DR. ARTURO ROJAS**, es importante resaltar este trabajo realizado encaminados a la excelencia académica de lo que corresponde a la unidad de nivelación, por lo que pongo en consideración esta propuesta.

**LIC. JUAN ELOY BONILLA**, compañeros una vez revisado el documento en lo que se refiere a la carrera de Agroindustrias, en lo que se refiere a las asignaturas en las ingenierías las asignaturas son las matemáticas, la física, biología, en la carrera en el documento no se encuentra la matemática que es la columna vertebral en estas carreras, conocemos las dificultades que tenemos cuando los estudiantes no tienen conocimiento de la matemática, por lo que sería importante se asigne esta asignatura para el estudio de nivelación.

**DR. ARTURO ROJAS**, una de las deficiencias que tiene el sistema de educación es en el área de matemática, en función de ello sería importante considerar esa posibilidad de lo manifestado, en consideración el documento compañeros, al no existir alguna sugerencia quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 021**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL, CON MODIFICACIONES EN LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, aprobado este punto, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO**, Análisis y Resolución del Proyecto de Suficiencia de Inglés Nivel B1, para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, de la misma manera Señora Vicerrectora, en este punto nos dé una explicación de este tema.

**DRA. SILVIA PACHECO**, es una propuesta que realiza el Departamento de Idiomas por las necesidades que existen de los estudiantes, últimamente se han hecho procesos que permitan el cumplimiento de los requisitos de la suficiencia de Inglés, para los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, se ha tenido planificado desde marzo o abril del 2021, dependiendo de la aprobación por Consejo Universitario, este documento se encuentra enmarcado en las normativas vigentes de los organismos superiores como normativas internas de la institución, esta propuesta se realiza por la constante demanda que existe por la comunidad universitaria y público en general, con la finalidad de mantener el constante aprendizaje y capacitación del idioma.

**DR. ARTURO ROJAS**, este proyecto de suficiencia de ingles B1, para los estudiantes de la Universidad es pertinente con todas las dificultades que hemos tenido, con este proyecto vamos a dar respuesta oportuna a nuestros estudiantes, compañeros cualquier observación que se deba realizar al documento dejo a su consideración.

**DR. HENRY VALLEJO**, con la explicación realizada por la señora Vicerrectora, efectivamente en administrativas anteriores se han firmado con otras instituciones convenios para estudiantes que luego la universidad les avale, es oportuno que sea la misma universidad que garanticen a los estudiantes la evaluación en el idioma con el respaldo académico, reciban la preparación y la certificación, de mi parte apoyo que se apruebe la propuesta.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con los argumentos realizados y al apoyo por la aprobación del documento y al no existir más observaciones u argumentaciones, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 022**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE SUFICIENCIA DE INGLÉS NIVEL B1, PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros por la aprobación, señora secretaria por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO**, Análisis y Resolución del Proyecto de la Carrera de Emprendimiento e Innovación Social y del Estudio de Pertinencia de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de igual manera solicito a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora; o, a la Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para que nos den una explicación del documento, ya que la pertinencia de la carrera se realizó de acuerdo a un marco de colaboración con la Fundación Maquita, con la finalidad de poder dar un seguimiento del proceso que esta institución había solicitado.

**DRA. SILVIA PACHECO**, en este sentido siendo una necesidad en base al estudio realizado dentro de la provincia,, es pertinente que nosotros como institución de educación superior vayamos innovando las carreras, en este caso sería pertinente dar el énfasis y el apoyo necesario para a la carrera de emprendimiento.

**ING. MÓNICA BONILLA**, compañeros este Proyecto de Carrera se encuentra estructurado con todos los requisitos exigidos por el CES, es una propuesta realizada entre algunas instituciones, la Universidad Estatal de Bolívar, Maquita y la Prefectura, como producto de este proyecto a través del proyecto denominado Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Bolivarenses para la incidencia pública de la ciudadanía en democracia, la exigibilidad y el acceso de igual de oportunidades, este proyecto fue remitido por el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación en el mes de mayo a la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, durante ese tiempo se ha ido conformando varias comisiones para enfocarnos dentro del desarrollo de la propuesta, como ustedes conocen el 15 de julio del 2020 se realizaron varias reformas al Reglamento de Régimen Académico, por lo que se tuvieron que hacer los ajustes pertinentes dentro de la propuesta que presentó Maquita con el grupo de técnicos que se trabajo en este proyecto. En este sentido varios compañeros Docentes de igual manera colaboraron en la revisión de este documento, ante lo cual en esta propuesta inicial se incorporaron dos asignaturas nuevas que ayudan a tributar al perfil de este profesional que se está pretendiendo organizar dentro de esta malla curricular, todos los elementos tienen a disposición en el documento que se les entregó compañeros.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las reuniones que hemos mantenido con la Fundación Maquita este documento que ellos realizaron es producto de una consultoría para poder tener la Carrera de Emprendimiento como se lo está presentando, en concordancia con Maquita se ha solicitado a la Facultad de Ciencias Administrativas puedo estos documentos tratarlos en Consejo Directivo, producto de aquello ponemos a consideración para su aprobación en este Consejo Universitario para posteriormente elevar a Consejo de Educación Superior para su aprobación, en este sentido si hay alguna observación o aclaración o aportes que se pueda realizar al documento, está a consideración.

**DR. OSWALDO LÓPEZ**, revisado el proyecto reúne las condiciones solicitadas por el CES, lo único que pondría en consideración antes de la aprobación es que el Proyecto sea revisado en el formato con la actualización correspondiente en lo que refiere a las reformas que se han realizado en el 2020, con estas consideraciones, propondría la aprobación del proyecto.

**DR. HENRY VALLEJO**, es importante que demos respuesta a las peticiones que tiene la comunidad y la sociedad, más todavía cuando están amparados en un proyecto como se ha mencionado, apoyo para la aprobación del documento.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros los aportes son importantes ya que nos ayudan a fortalecer el documento, por lo que pongo a consideración para su aprobación; gracias por la aprobación quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 023**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE LA CARRERA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL Y DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**, Análisis y Resolución del Plan Bianual de Tutorías de acompañamiento estudiantil y pedagógico 2021-2023, de la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, nuevamente solicito al Dr. Ángel Naranjo, dar la explicación en este caso.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, compañeros el plan bianual de tutorías y acompañamiento estudiantil pedagógico periodo 2021-2023 tiene como fundamento legal el Reglamento de Régimen Académico del 2019, el mismo que tuvo su actualización en el 2020, en dicho reglamento se menciona en su Título Tercero Docencia, Capítulo Primero, Organización y Aprendizajes; y, en el artículo 26, menciona las actividades del aprendizaje, que como ustedes saben no es otra cosa que mediante la cual se busca conseguir los objetivos de la carrera en el nivel de formación, perfil profesional, especialistas del campo del conocimiento; mientras que el artículo 27 del mencionado Reglamento nos habla del aprendizaje en contacto con el Docente, el mismo que es el conjunto de las actividades individuales, grupales desarrolladas con intervención y supervisión directa del Docente, en este sentido la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia busca tener un instrumento legal como punto de partida en el cumplimiento de las actividades respectivas de las tutorías y el acompañamiento estudiantil, obviamente este plan tiene su justificación y es el que en cumplimiento del artículo 45 del reglamento tutorías académicas en el nivel de pregrado de manera especial lo que respecta a los principios que lo rigen se ha considerado que las y los estudiantes necesitan orientaciones extra curriculares en momentos de dificultades, se ha seleccionado como estrategia el diálogo centrado en la superación personal y las asesorías pedagógicas que definitivamente en los actuales momentos de pandemia se hace muy necesario, entonces la Facultad ha considerado necesario contar con este instrumento para poder normar internamente las actividades de acompañamiento estudiantil pedagógico, en tal sentido compañeros se ha presentado a Comisión Académica para el estudio y análisis correspondiente para luego sea considerado en Consejo Universitario para que sea analizado, evaluado y aprobado en la instancia pertinente.

**DR. ARTURO ROJAS**, de igual manera es importante estos documentos que sirven de beneficio a nuestros estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos, por lo que pongo en consideración para que se pueda emitir criterios u observaciones si el caso amerita, gracias

compañeros por la aprobación quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 004 – 2021 – 024**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN BIANUAL DE TUTORÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL Y PEDAGÓGICO 2021-2023, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros, una vez agotados los puntos del orden del día, quiero agradecer su participación con la colaboración positiva que tienen ustedes compañeros de Consejo Universitario, tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las catorce horas (14h00) para certificar lo actuado se firma.

  
**DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR UNIVERSIDAD**  


  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
